

Reporte N°11 de Acciones Estatales por COVID-19

Actualizado al 30 de noviembre de 2020

Dirección Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión

Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional

Secretaría de
Gestión y Empleo Público



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

Autoridades

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Santiago Cafiero

Secretaría de Gestión y Empleo Público

Dra. Ana Castellani

Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional

Mg. Beatriz de Anchorena

Directora Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión

Mg. María José Leavy

Coordinación Metodológica

Mg. Luciana Carpinacci

Equipo de Colaboradores

Lic. Esteban Moro

Lic. Jeanette Cabo

Mg. Juan Videla

Lic. Solange Julieta Rosa

Revisión, diagramación, corrección y diseño

Equipo de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación

Presentación

En el marco de la emergencia sanitaria producto del COVID-19, el Estado Nacional ha desplegado diversas estrategias para atender la salud y mitigar el impacto de la pandemia en la situación socio-económica de la población, atendiendo a necesidades específicas por destinatarios.¹

Desde la Dirección Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión –Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional–, en el marco del proyecto de construcción del *Mapa de la Acción Estatal* se han relevado en forma continua desde el 15 de marzo de 2020 las medidas implementadas por el Gobierno Nacional en respuesta a la emergencia por COVID-19.

El relevamiento se nutre fundamentalmente de la información presentada en el *Catálogo de Servicios Esenciales a la Ciudadanía (Separata COVID-19)*² producido desde la Dirección Nacional de Mejora de los Servicios a la Ciudadanía de esta Subsecretaría, y de manera secundaria de la página web *argentina.gob.ar*.³

A partir de dichas fuentes, a los efectos del presente análisis, se identifican las nuevas acciones, medidas y servicios brindados por el Estado a la ciudadanía con el propósito de atender los efectos de la pandemia. En este sentido, no se incluyen en este documento los cambios o adaptaciones en la modalidad de acceso que se han establecido en los servicios y productos públicos preexistentes a la emergencia sanitaria (ej.: digitalización de trámites; acceso virtual, prórrogas, etc.).

El marco conceptual del presente informe está basado en la Matriz de Acción Estatal. Este modelo traduce las medidas de gobierno en Acciones Estatales finales que las organizaciones de la Administración Pública Nacional entregan a la ciudadanía y a otros organismos del sector público.

¹ Decreto 297/2020.

² Catálogo de Servicios Esenciales a la Ciudadanía (Separata COVID-19), disponible en: <https://mapaaccionestatal.jefatura.gob.ar/catalogo-covid19>

³ Esta información está verificada con el Boletín Oficial de la República Argentina.

Según este modelo, las Acciones se clasifican en función de los distintos modos que tiene el Sector Público para impactar y transformar la realidad social. En este sentido se distinguen cuatro tipos:⁴

- **Acciones de producción:** Entrega de bienes y la prestación de servicios a la ciudadanía.
- **Acciones de distribución:** Prestaciones dinerarias realizadas en forma directa por el Estado.
- **Acciones de regulación:** Modificaciones, orientaciones y/o regulación de los comportamientos de los actores sociales a partir de establecer una regla de juego.
- **Acciones de inversión pública:** Incremento de los bienes duraderos para ampliar la capacidad de brindar bienes y servicios o para mejorar la infraestructura física.

⁴ El modelo incluye además las Argumentaciones o *Acciones de Orientación Estratégica*, que tienen el objetivo de fundamentar/explicar las intervenciones que lleva a cabo el sector público para transformar la realidad, revertir los problemas y atender las necesidades sociales. Comenzó el trabajo de registro de las argumentaciones, que se encuentra en proceso. Basado en el *Modelo de Agregación de Valor Público*. - Ver Documento *Lineamientos Metodológicos para construir la Matriz de la Acción Estatal*, Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, Secretaría de Gestión y Empleo Público, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, abril 2020.

SOTELO MACIEL, Anibal Jorge (2014). *Cadena de valor público y planteamiento estratégico, limitaciones y virtudes del modelo*, Congreso Internacional del CLAD.

SOTELO MACIEL, A. J. (2016), *Políticas públicas, valor público, planificación y presupuesto*. En proceso de publicación.

Índice

1. Principales cambios en relación al Informe N°10	5
2. Acciones Estatales por destinatarios	7
3. Acciones Estatales por Ministerio u organismos seleccionados (ANLIS, ANSES y PAMI)	10
4. Acciones Estatales por tipos	12
5. Ejemplos de medidas clasificadas por tipo de acción estatal	13
6. Acciones estatales por subtipos	14
7. Argumentaciones en torno a algunas acciones estatales en respuesta al COVID-19	16
Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)	16
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	18
La construcción de Hospitales Modulares	19
Plan PreViaje	22
ANEXO	24
Lista de Acciones Estatales por Destinatario	24
Acciones destinadas al conjunto de la Población	24
Acciones destinadas a Adultos mayores	27
Acciones destinadas a los argentinos en el exterior	27
Acciones destinadas a Clubes	27
Acciones destinadas a las Gobernaciones Provinciales	27
Acciones destinadas a los Gobiernos Municipales	27
Acciones destinadas a los Habitantes de Islas Malvinas	28
Acciones destinadas a Hospitales y laboratorios	28
Acciones destinadas a Inquilinos/hipotecarios	28
Acciones destinadas a Investigadores	28
Acciones destinadas a Mujeres y personas LGTBI+ en situación de violencia por razones de género	28
Acciones destinadas a Niños, niñas y adolescentes	29
Acciones destinadas a Población en situación de vulnerabilidad socioeconómica	29
Acciones destinadas a la Población de riesgo	29
Acciones destinadas a Población indígena	30
Acciones destinadas al Sector de la Cultura	30
Acciones destinadas al Sector de Enseñanza	30
Acciones destinadas al Sector privado	31
Acciones destinadas al Sector turístico	31
Acciones destinadas a los Trabajadores	32
Acciones destinadas a los Trabajadores de la salud	32

1. Principales cambios en relación al Informe N°10

En el presente informe mensual se han incorporado cinco nuevas acciones estatales, que corresponden a cinco organismos diferentes. Se destacan entre ellas, las acciones que tienen que ver con la reapertura paulatina y controlada de actividades del turismo y de la cultura, derivadas de la transición en la modalidad de administración de la pandemia que marcó el 7 de noviembre pasado la transición hacia el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio en la mayor parte del territorio nacional.⁵

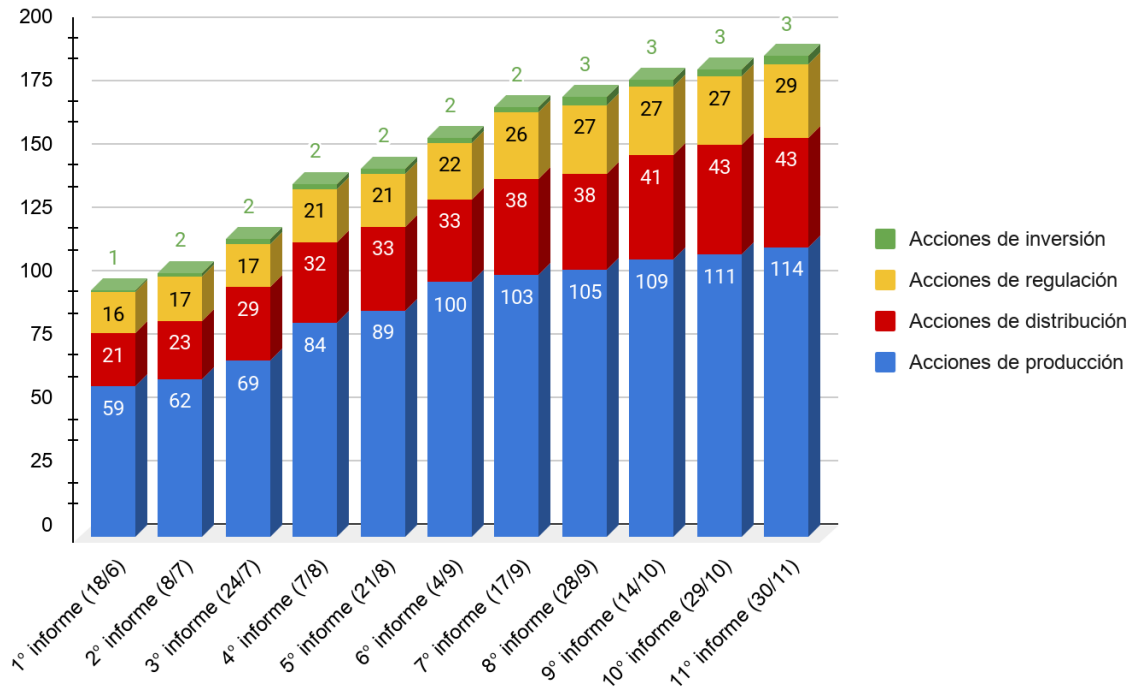
A continuación, listamos las acciones estatales incorporadas al análisis:

- Protocolo general para la actividad teatral y musical en vivo con público (Ministerio de Cultura);
- Protocolo para Balnearios y Guía de pautas y recomendaciones COVID-19 para la gestión de playas públicas (Ministerio de Turismo y Deportes);
- Presentación del ventilador mecánico o ciclador *VENT-CITEDF*. El mismo permite dar asistencia ventilatoria a pacientes adultos que presenten dificultades respiratorias (Ministerio de Defensa);
- Elaboración de un padrón geolocalizado para que más 7.700.000 argentinas y argentinos de más de 60 años reciban la vacuna (Ministerio del Interior);
- Televisión Pública presenta *Especial Pandemia en Argentina*, registra historias en hospitales de todo el país y las vivencias de pacientes, médicos/as y personal de la salud (Jefatura de Gabinete de Ministros).

En el **Gráfico 1** se puede observar la evolución de la cantidad de acciones desde el comienzo del relevamiento:

⁵ Decreto 875/2020.

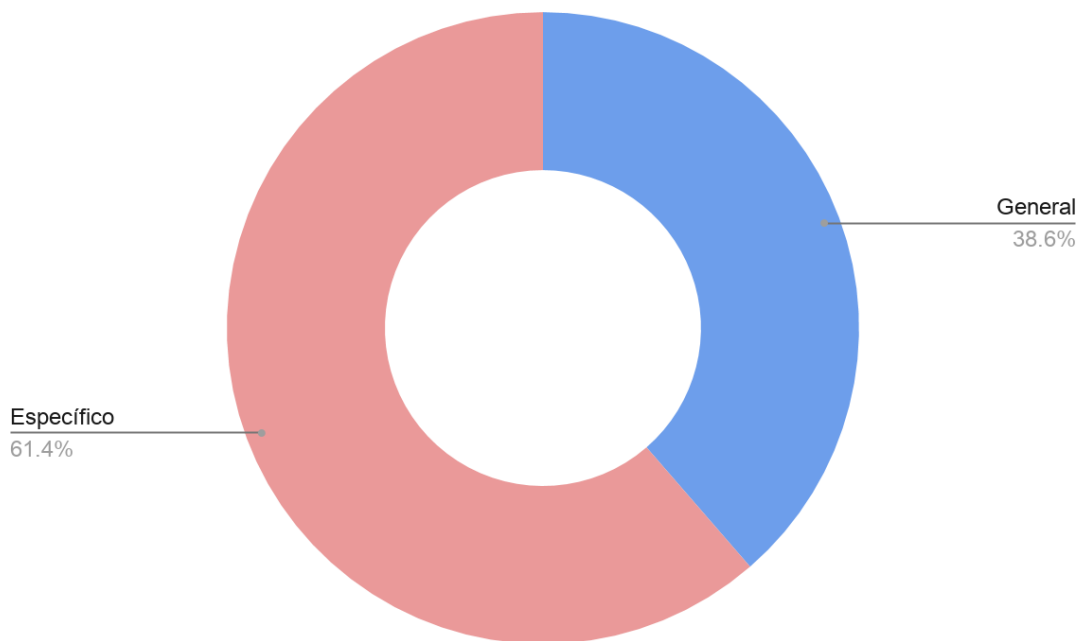
Gráfico 1: Cantidad de Acciones Estatales por informe según tipo de acción



2. Acciones Estatales por destinatarios

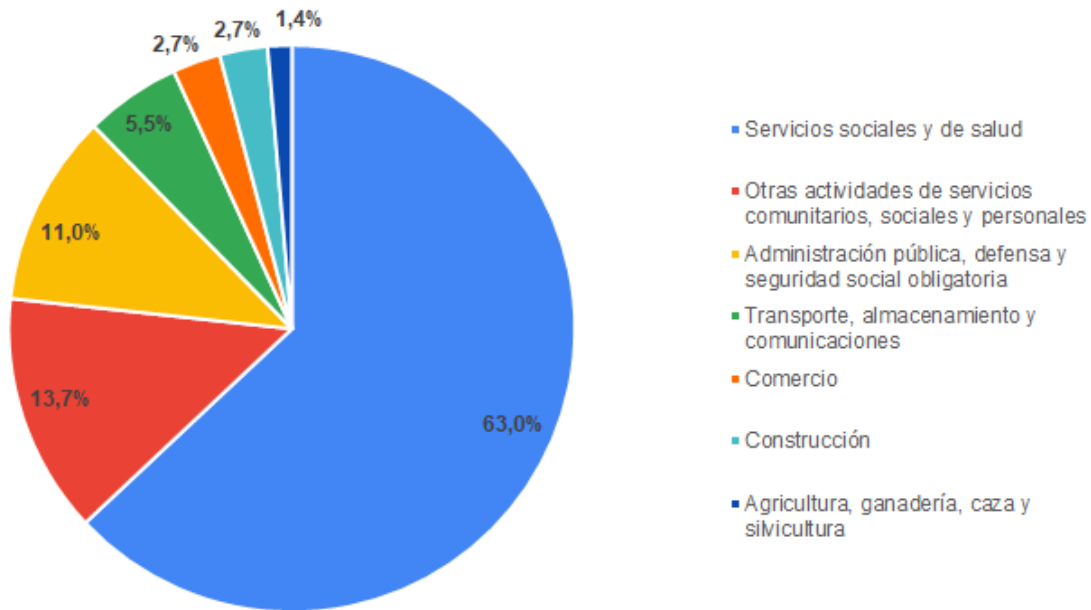
En el relevamiento realizado hasta el 30 de noviembre de 2020, se identificaron 189 acciones estatales vinculadas a la emergencia COVID-19. Del total de acciones, el 38,6% son de carácter general (dirigidas a toda la población) y el 61,4% están destinadas a atender las necesidades específicas de algún sector, como se observa en el **Gráfico 2**.

Gráfico 2: Acciones Estatales según su alcance (general o específico)



Con el objetivo de desagregar los sectores incluidos en el alcance **General**, se utilizaron las categorías de actividad económica del INDEC. De esta manera, el 100 por ciento de las acciones de **alcance general** se distribuyen del siguiente modo: **63%** de las medidas están relacionadas con **Servicios sociales y de salud**; **13,7%** con los **Servicios comunitarios, sociales y personales**; **11%** con la **Administración pública, defensa y seguridad social** obligatoria; **5,5%** con el Transporte, almacenamiento y comunicaciones; **2,7%** vinculadas tanto con el Comercio como también con la Construcción; y **1,4%** con la Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

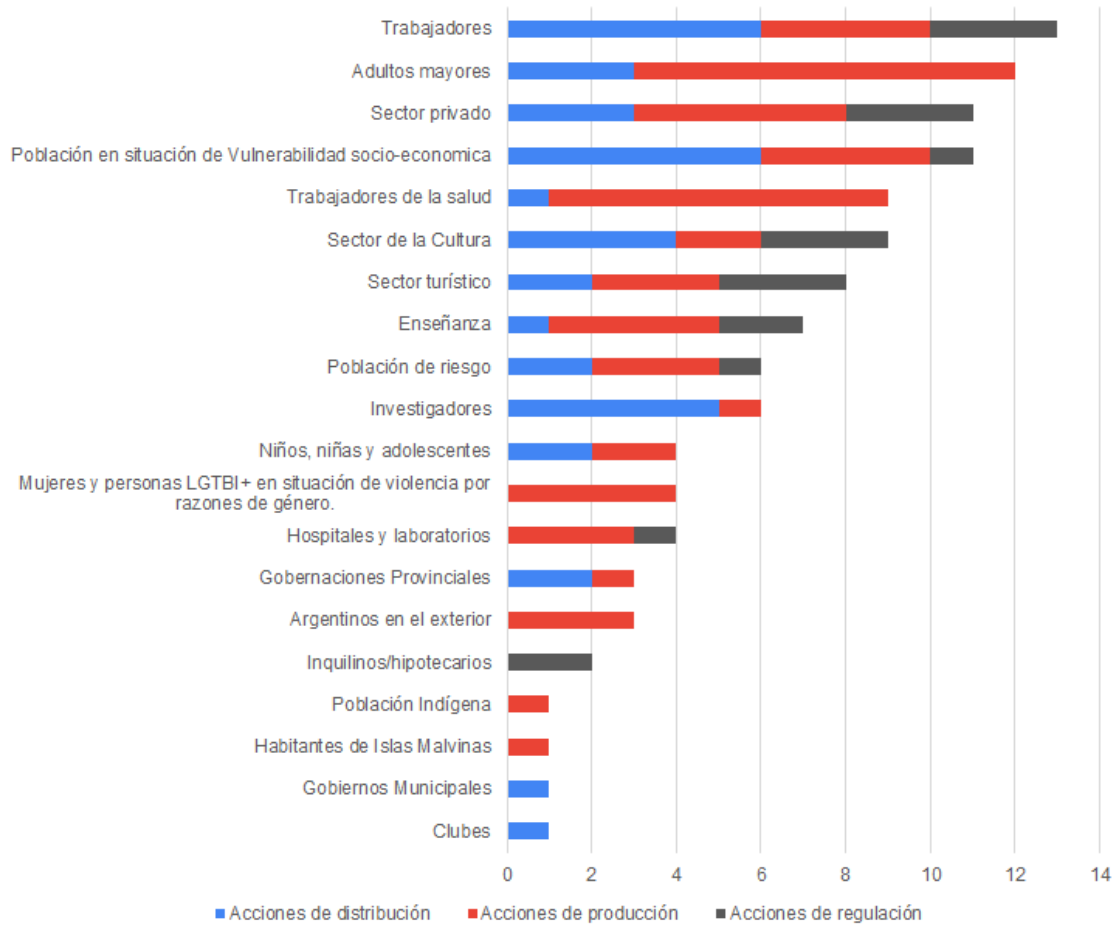
Gráfico 3: Distribución de las Acciones Estatales según sector de actividad



En el **Anexo** se listan las acciones clasificadas por destinatarios (población general).

Para dar cuenta del alcance de las **Acciones estatales específicas**, desde la DNFCG se construyó una clasificación por destinatarios específicos. De este trabajo se desprende la siguiente tipificación: **13** a trabajadores en general; **12** a adultos mayores; **11** a población en situación de vulnerabilidad socioeconómica, y de igual modo al sector privado (empresas, PyMEs, cooperativas, etc.); **9** hacia trabajadores de la salud y así también al de la cultura; **8** destinadas al sector turístico; **7** a lo vinculado con enseñanza; **6** dirigidas a investigadores, y de igual modo a población de riesgo; **4** a hospitales y laboratorios, como también a niños/as y adolescentes, y a mujeres y personas LGTBI+ en situación de violencia por razones de género; **3** destinadas a argentinos en el exterior, y de igual modo a gobernaciones provinciales; **2** a inquilinos/hipotecarios; **1** dirigida a clubes, como también a habitantes de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, a estudiantes, a gobiernos municipales y a población Indígena.

Gráfico 4: Cantidad de Acciones Estatales con destinatarios específicos según tipo de acción



En el **Anexo** se listan las acciones clasificadas por destinatarios (grupos específicos).

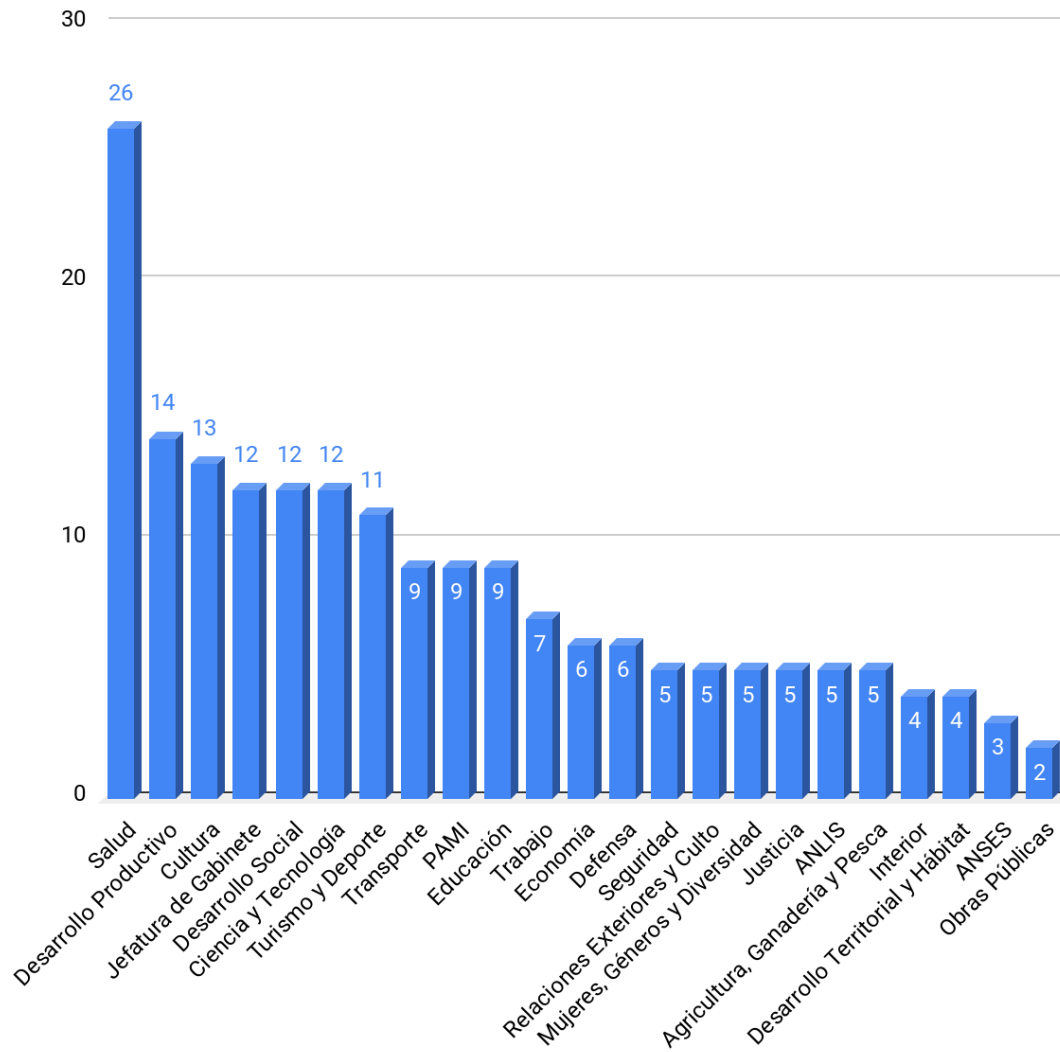
3. Acciones Estatales por Ministerio u organismos seleccionados (ANLIS, ANSES y PAMI)

En lo que respecta a la implementación de las medidas por ministerios⁶ se destacan las intervenciones del **Ministerio de Salud**, con **26** acciones implementadas por COVID-19, así como también, la actuación del **Ministerio de Desarrollo Productivo** con **14** acciones, y el **Ministerio de Cultura** con **13** acciones. Por otro lado, el **Ministerio de Ciencia y Tecnología**, el **Ministerio de Desarrollo Social y Jefatura de Gabinete de Ministros** implementaron **12** acciones para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria. Esto da cuenta del abordaje transversal e integral de la pandemia por parte de los organismos del Estado Nacional y de la amplitud de respuesta que se brinda desde distintos ejes para contrarrestar la emergencia, en los ámbitos sanitarios económicos y sociales.

Por otro lado, consideramos adecuado contabilizar las **9** acciones del **PAMI** y **3** de la **ANSES** como propias de la contención social de la emergencia a los sectores de mayor riesgo de contagio. Otro organismo descentralizado aquí incluido es **ANLIS/Instituto Malbrán**, en el que recabamos información de **5** acciones correspondientes a la investigación adecuada del virus.

⁶ Además de los ministerios hemos incorporado a la Jefatura de Gabinete de Ministros, PAMI, ANSES, y ANLIS-Malbrán, dada su centralidad en el manejo de la emergencia sanitaria. Las acciones llevadas adelante por otros organismos de menor relevancia han sido contabilizadas dentro del Ministerio respectivo.

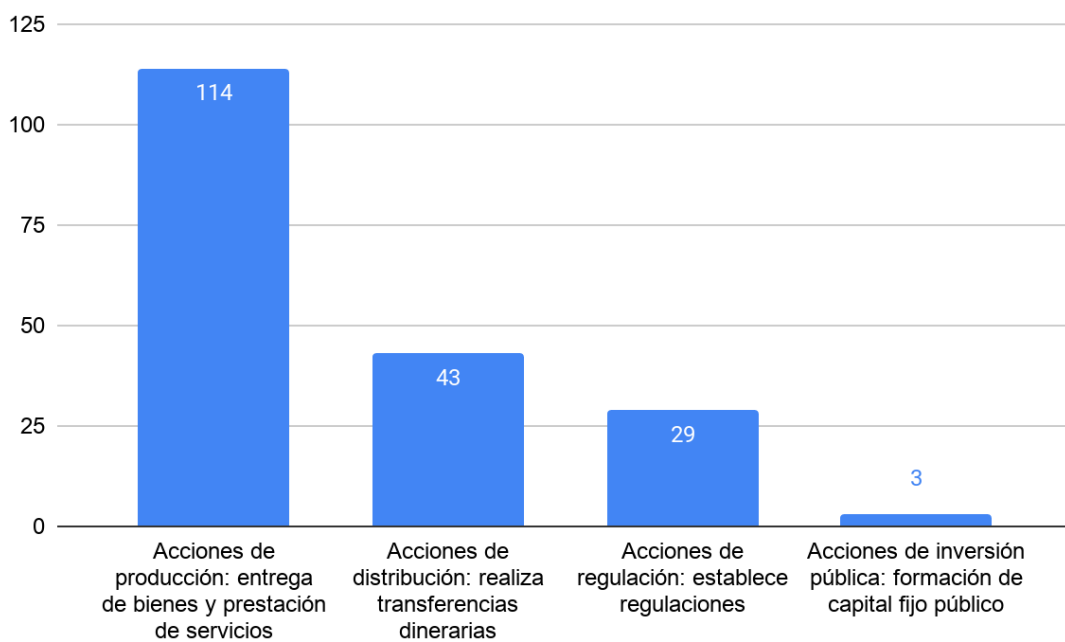
Gráfico 5: Acciones Estatales por ministerio/organismo



4. Acciones Estatales por tipos

En función del modelo de análisis de las políticas públicas según los modos de intervención del Estado en la realidad social (entrega de bienes y servicios, transferencias dinerarias, regulación e inversión), las Acciones Estatales en el marco de la emergencia se ordenan del siguiente modo: **114 acciones de producción, 43 acciones de distribución, 29 acciones de regulación y 3 acciones de inversión.**

Gráfico 6: Acciones Estatales por tipo de intervención



5. Ejemplos de medidas clasificadas por tipo de acción estatal

Acciones de producción - entrega de bienes y servicios:

- *Tele-Covid*: Servicio de consultas médicas por videollamada (Ministerio de Salud)
- Producción de insumos y elementos de protección personal. (Ministerio de Defensa)
- Programa *Seguimos Educando*: Desarrollo y difusión de contenidos educativos en distintas plataformas ante la situación de aislamiento social obligatorio por el COVID-19 (Ministerio de Educación)

Acciones de distribución - realiza prestaciones dinerarias:

- Asistencia económica de emergencia para unidades productivas autogestionadas (Ministerio de Trabajo)
- *PreViaje*: Subsidios para reactivar el turismo mediante la devolución a los turistas nacionales del 50% de los gastos turísticos en crédito (Ministerio de Turismo y Deporte)
- Financiamiento de becas de investigación durante la pandemia (Ministerio de Ciencia y Tecnología)

Acciones de regulación - establece regulaciones:

- Monitoreo federal para el retorno a clases presenciales en el marco de la pandemia (Ministerio de Educación)
- Régimen de Reintegros a sectores vulnerados (AFIP - Ministerio de Economía)
- Protocolos para transporte público (Ministerio de Transporte)

Acciones de inversión pública - formación de capital fijo:

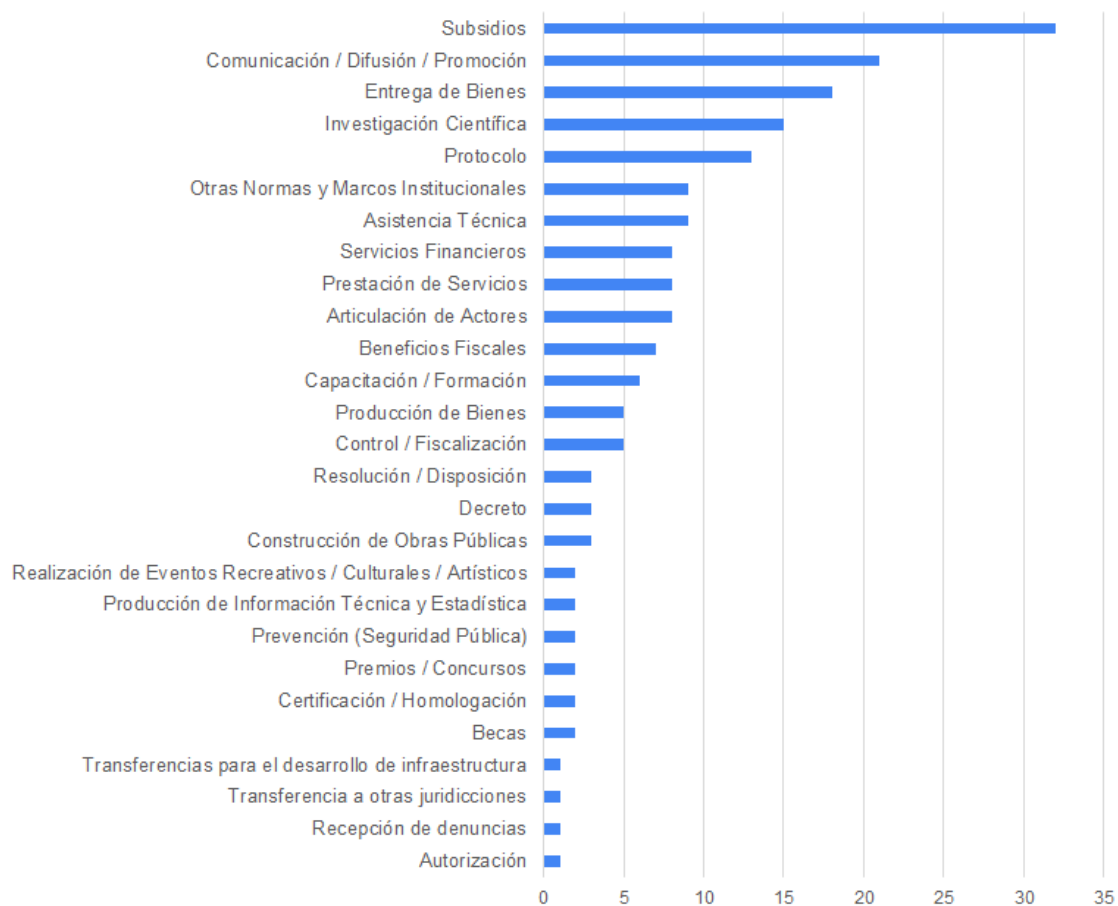
- Construcción de Hospitales modulares de emergencia sanitaria (Ministerio de Obras Públicas)
- Reacondicionamiento de Apostadero naval para atención de pacientes con COVID-19 (Ministerio de Defensa)
- Red Sanitaria Federal COVID-19 para la ejecución de 60 obras en 53 ciudades de 14 provincias y CABA (Ministerio de Obras Públicas).

6. Acciones estatales por subtipos

Para profundizar el análisis de los tipos de acciones estatales, en el marco de la construcción del Mapa de la Acción Estatal, se están desarrollando subtipos de acciones estatales, a fin de contar con una metodología de análisis transversal de los modos que tienen las organizaciones públicas para vincularse con el entorno.

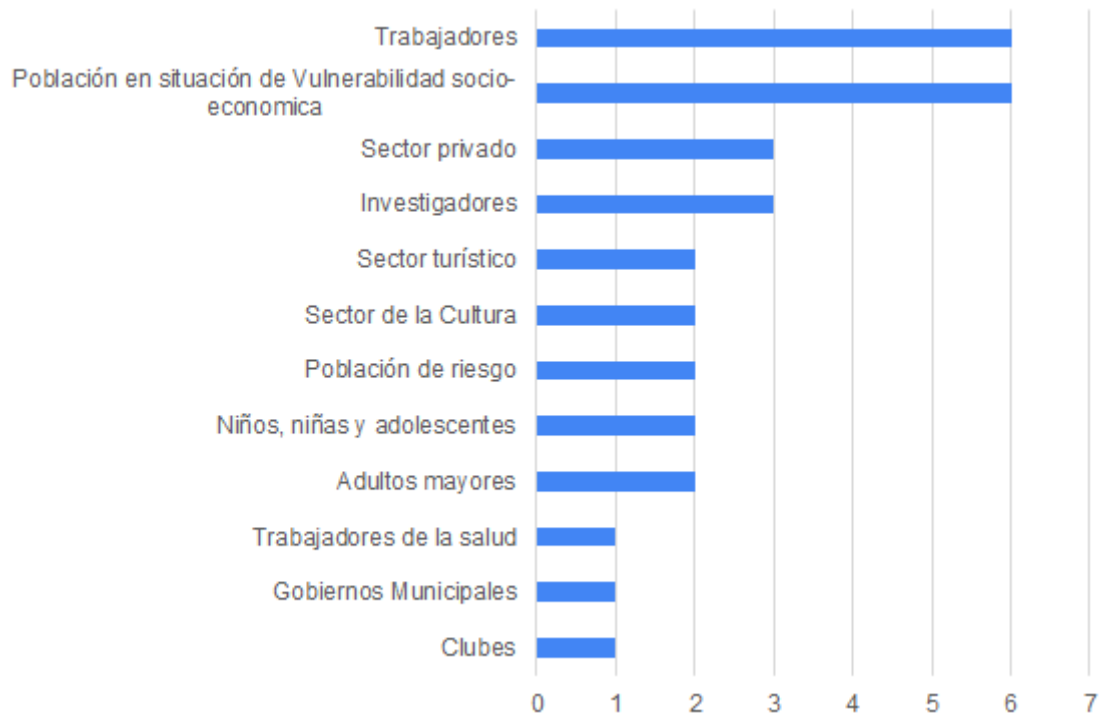
A partir de este análisis, encontramos que las Acciones Estatales más recurrentes en el marco de la emergencia COVID-19 tienen que ver con la **Entrega de Subsidios (32 acciones)**, la **Comunicación / Difusión / Promoción (21 acciones)**, la **Entrega de bienes (18 acciones)**, la **Investigación científica (15 acciones)** y la **Elaboración de Protocolos, y de Normas y marcos institucionales (13 y 9 acciones respectivamente)**. Esto da cuenta de la diversidad de respuestas del Estado en el abordaje de los problemas ocasionados por la pandemia.

Gráfico 7: Acciones estatales por subtipo



Para el subtipo "subsidios", al ser el más recurrente, hemos identificado los destinatarios de los mismos. Como se puede observar en el **Gráfico 8**, se destacan las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica y los trabajadores entre los principales receptores de estos beneficios.

Gráfico 8: Cantidad de acciones del subtipo Subsidio según destinatario



7. Argumentaciones en torno a algunas acciones estatales en respuesta al COVID-19

Además de las acciones de producción, de distribución, de regulación y de inversión pública, existe una quinta dimensión en la producción de una política pública que es la **argumental, de sentido u orientación estratégica**. Toda política está acompañada por ideas que se conjugan en argumentos, dotándola de fuerza persuasiva. En este sentido, no solo se espera que la ciudadanía acceda a los bienes, servicios y transferencias, y al hacerlo, se ajusten a las regulaciones que se establecen, sino también que comprendan el argumento/estrategia que da sentido a la política.

Así, la función de orientación estratégica está basada en un proceso de racionalización ex-post de la política que se lleva a cabo en forma concomitante a su desarrollo. A través de esta actividad, se trata de hacer inteligible la estructura estratégica que subyace a la acción. Constituye una dimensión más de la formulación y formación de una política pública, que ocurre cuando esta ya se encuentra en curso.

En este sentido, en el marco de este informe nos propusimos indagar las líneas argumentativas que dotan de sentido a tres de las políticas más importantes, tanto por su presupuesto como por su alcance poblacional o por su criticidad para el fortalecimiento del sistema de salud, impulsadas en el marco de emergencia sanitaria: el **Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)**, el **Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)** y la **construcción de hospitales modulares**.

Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)

El Decreto 332/2020, que crea el **Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción**, establece una serie de políticas destinadas a paliar el impacto que las medidas sanitarias de aislamiento y distanciamiento social provocan en el sector productivo y en el empleo.

Bajo esta premisa, a través de sus intervenciones, el Presidente de la Nación, **Alberto Fernández**, sostiene que el Programa ATP es un instrumento por medio del cual el Estado Nacional se hace presente en momentos de emergencia, ratificando su compromiso con los trabajadores y sectores productivos: "Desde la hora cero supimos que teníamos que garantizar la continuidad del empleo, y así llegamos a este aporte para el trabajo y la producción que sigue teniendo en cuenta que *la pandemia no arrastre a nuestras empresas y a nuestros trabajadores, y que todos sigan sobrellevando el esfuerzo sabiendo que hay un Estado ayudándolos a pasar este mal momento*".

En esta dirección, el Ministro de Economía, **Martín Guzmán**, subraya la relevancia de este programa para *llevar certidumbre y sensación de protección al sector productivo y a los trabajadores* en momentos de contracción económica: "Es reconfortante ver eso. Ver a un grupo de gente emprendedora, innovadora y comprometida con el país, que apuesta al país, sentirse protegida por las políticas públicas en un momento tan difícil".⁷

Por otro lado, el Ministro de Trabajo, **Claudio Moroni**, a través de argumentos orientados a los resultados del programa, destaca la importancia del empleo productivo en el programa de gobierno y *resalta los logros del ATP en la conservación de puestos de trabajo*. "Cuando empezó la pandemia, el Presidente Alberto Fernández se propuso preservar el empleo y las unidades productivas, y eso es lo que se está logrando, ya que *tenemos una contracción del empleo del 2,7%, muy baja, sobre todo frente a la de otros países, donde en algunos casos ha llegado al 14%*".⁸ Este mismo argumento también fue replicado por el Ministro Martín Guzmán: "El ATP ha permitido a muchas empresas poder mantener a sus trabajadoras y trabajadores, lo que obviamente *está ayudando a cientos de miles de familias en el país*".⁹

7 Comunicado del Ministro de Economía, Martín Guzmán, publicado el 28 de mayo de 2020 en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/martin-guzman-nos-hemos-acercado-pero-aun-hay-un-camino-importante-por-recorrer>

8 Entrevista al Ministro de Trabajo, Claudio Moroni, en radio AM 750 en julio de 2020 disponible en: <https://soundcloud.com/grupooctubre/claudio-moroni-1>

9 Hilo de publicaciones del Ministro Martín Guzmán en su perfil oficial de Twitter el 29 de mayo de 2020 disponible en: https://twitter.com/martin_m_guzman/status/1266433019226796033

Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)

La segunda línea argumentativa que resulta considerable destacar es la vinculada con el **Ingreso Familiar de Emergencia**. El **Decreto 310/2020** establece la creación de prestaciones monetarias no contributivas, de carácter excepcional, destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria.

Al respecto, en el lanzamiento del IFE, el Ministro de Economía resalta la importancia de una política de ingresos que brinde protección a los sectores más vulnerables de la sociedad, en un contexto de incertidumbre y creciente angustia: "La reducción al máximo de la circulación de bienes y de personas tiene como consecuencia obvia la reducción de la actividad económica, y deja a mucha gente que depende del día a día, que depende de la demanda, en una situación de angustia y desesperación. *Lo que nosotros estamos haciendo es asegurarnos que todas las personas que viven en Argentina quedan protegidas en esta situación de crisis*".¹⁰

Desde una estrategia que enfatiza la potencia del alcance de la medida, **Fernanda Raverta**, Directora Ejecutiva de la ANSES, señala que el Ingreso Familiar de Emergencia le permite al Estado argentino llegar a millones de familias: "*Es una política que no tiene relación con ninguna otra política de emergencia en ningún país de la región*. Es una política que ha asistido y ha llegado en un momento de mucha complejidad para las familias argentinas, para que estén acompañadas, pero sobre todo para que puedan tener un ingreso de 10 mil pesos, en donde *casi nueve millones de argentinos y argentinas han podido, de distintas maneras, sumar ese ingreso o vivir únicamente de ese ingreso en este tiempo de pandemia*".¹¹ Pero también, en sintonía con lo que el Presidente Alberto Fernández llama "La Argentina no declarada", la directora de ANSES destaca la función diagnóstica del IFE: "*Es un derecho que de alguna manera pone sobre la mesa el enorme grado de desigualdad que vivimos los argentinos y argentinas*".¹²

10 Anuncio de los ministros Martín Guzmán y Claudio Moroni del 23 de marzo de 2020, disponible en el canal de YouTube oficial de Casa Rosada: <https://youtu.be/n97dV1H8Hxc>

11 Entrevista a la Directora Ejecutiva de la ANSES, Fernanda Raverta, para *Ámbito.com* el 30 de julio de 2020 disponible en: <https://www.ambito.com/politica/anses/raverta-el-impacto-del-ingreso-familiar-emergencia-ha-sido-superior-las-mujeres-n5121105>

12 Entrevista a Fernanda Raverta disponible en: <https://www.ambito.com/politica/anses/raverta-el-impacto-del-ingreso-familiar-emergencia-ha-sido-superior-las-mujeres-n5121105>

Por otro lado, la Vicejefa de Gabinete de Ministros, Cecilia Todesca, enfatiza sobre el impacto del Ingreso Familiar de Emergencia, haciendo hincapié en su función de malla de contención social: "El IFE evita que entre 2,2 y 2,8 millones de argentinos caigan en la pobreza y que entre 1,8 y 3,1 millones de personas caigan en la indigencia".¹³

En líneas generales, los argumentos de legitimación de ambas políticas responden a la direccionalidad estratégica declarada por el Estado Nacional en la actual gestión, sobre la necesidad de proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad, siguiendo la lógica "de abajo hacia arriba" y "primero los últimos, para luego llegar a todos, todas, todes", y la protección de la industria y el empleo industrial, como pivotes de crecimiento económico genuino en la postpandemia. Ambos programas se refuerzan a través de un discurso del cuidado y protección que remarca y reivindica la presencia y el despliegue estatal en el contexto de emergencia.

La construcción de Hospitales Modulares

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, el Ministerio de Obras Públicas coordinó el armado de doce (12) Hospitales Modulares de Emergencia en diferentes puntos del país. Esta construcción obtuvo protagonismo en el despliegue de la comunicación estatal, teniendo como principal referente al Ministro **Gabriel Katopodis**.

Durante el anuncio de las obras, Katopodis enfatizó la centralidad que el Presidente de la Nación le da al fortalecimiento del sistema sanitario en su política del cuidado: "El Presidente Alberto Fernández nos encomendó hacer todos los esfuerzos para cuidar y proteger a los argentinos y argentinas frente al Coronavirus. Por eso vamos a construir estos Hospitales Modulares de Emergencia, que ampliarán en 560 las camas de internación".¹⁴

¹³ Entrevista a la Vicejefa de Gabinete de Ministros, Cecilia Todesca, en radio AM 750 en julio de 2020 disponible en: <https://soundcloud.com/grupooctubre/cecilia-todesca-1>

¹⁴ Anuncio del Ministro de Obras Públicas, Gabriel Katopodis, del 18 de marzo de 2020, disponible en el canal oficial de YouTube de Casa Rosada: <https://www.youtube.com/watch?v=LiRyw97rJlq>

En líneas generales, tanto los videos institucionales¹⁵⁻¹⁶ como las declaraciones de los ministros se apoyaron en una serie de lineamientos que sirvieron como nodos argumentativos a la hora de explicar esta acción estatal.

En primer lugar, una lógica integral del cuidado resumida en la frase "Cuidarte es cuidarnos" que el presidente de la Nación, Alberto Fernández, clarificó en su cuenta oficial de Twitter:¹⁷ "Nuestra prioridad es fortalecer el sistema público de salud para cuidar a todas y todos los argentinos ante la pandemia del Coronavirus", "Vos tenés que ayudarnos cuidándote y cuidando a los tuyos. Vamos a trabajar sin descanso para culminar las obras rápidamente. Entre todos cuidaremos la salud de los afectados por la pandemia". En esta misma dirección, durante la inauguración del Hospital Modular N°8 en Lomas de Zamora el Jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, declaró: "Estas son obras que hablan a las claras de un Estado que está presente para cuidar a los argentinos y argentinas dentro de esta pandemia que estamos atravesando."¹⁸

En segundo lugar, la reivindicación de la eficiencia del despliegue estatal, la *construcción en tiempo récord* y la inversión estratégica a largo plazo. Durante la supervisión del hospital modular de Hurlingham, el Ministro Katopodis sostuvo: "Los doce hospitales se construyen de manera simultánea en un plazo de 30 días. [...] Una vez que termine la pandemia, estos hospitales se van a quedar. Tienen un plazo de durabilidad de 30 años y están equipados con alta tecnología".¹⁹

Otro nodo argumentativo que se identifica es el despliegue federal y el trabajo coordinado con intendentes y gobernadores, haciendo hincapié en la articulación de las políticas de cuidado y protección a lo largo y a lo ancho del territorio. En un recorrido por la ciudad de Córdoba, el Ministro de Obras expresó este propósito:

15 Video institucional publicado en la página de Facebook del Ministro Gabriel Katopodis el 15 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=565245971043682>

16 Video institucional publicado en la cuenta de Twitter del Ministro Gabriel Katopodis el 23 de junio de 2020, disponible en: <https://twitter.com/gkatopodis/status/1275403013436440576>

17 Hilo de publicaciones del Presidente Alberto Fernández en su perfil oficial de Twitter el 17 de marzo de 2020, disponible en: <https://twitter.com/alferez/status/1240106111870656517>

18 "Cafiero encabezó la inauguración del Hospital Modular de Lomas de Zamora" publicado el 8 de julio de 2020 en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/caferio-encabezo-la-inauguracion-del-hospital-modular-de-lomas-de-zamora>

19 "Hospitales modulares de emergencia en Hurlingham", nota publicada en el canal oficial de YouTube de Televisión Pública Noticias el 10 de abril de 2020, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1mFpEkFcC1I>

"Hoy recorrimos el nuevo Hospital Modular de Emergencia de Córdoba que ya está casi listo. El camino es articular toda la política de cuidado desde el Estado para generar el mejor sistema de protección y salud en esta pandemia."²⁰

La última dimensión a señalar refiere al esfuerzo y la construcción colectiva, que se transmite en el mensaje del Ministro Katopodis a los trabajadores que construyeron los hospitales modulares: "Cuando les pregunten ¿Qué estuviste haciendo durante la pandemia?, ustedes van a poder contestar 'Yo estuve haciendo hospitales', y eso se lo tienen que llevar en el corazón. Acá había tierra, acá había un terraplén, ustedes lograron que haya un hospital". En esta misma sintonía se expresó el Jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, durante la inauguración del Hospital Modular de Lomas de Zamora: "No es el logro de un gobierno, la sociedad en su conjunto está dando esta pelea".²¹

Todas estas dimensiones se ven condensadas en la declaración del Ministro de Obras Públicas durante el cierre de la obra civil de los hospitales: "Los construimos en tiempo récord por decisión del Presidente Alberto Fernández, en articulación con Axel Kicillof y cada gobierno local. Esto fue posible gracias al enorme compromiso de los trabajadores y trabajadoras que se esforzaron día y noche, estando lejos de sus casas".²²

En conclusión, la construcción de Hospitales modulares permite una expresión concreta de la política del cuidado del Presidente Alberto Fernández, respaldada en un ejercicio argumentativo donde se buscó remarcar el trabajo articulado entre ministerios; entre diferentes niveles de gobierno; y entre la ciudadanía y el Estado, destacando la eficiencia del trabajo conjunto en situación de emergencia.

20 "Katopodis supervisó el final de obra de los 12 hospitales modulares de emergencia", publicado el 1 de mayo de 2020 en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/katopodis-superviso-el-final-de-obra-de-los-12-hospitales-modulares-de-emergencia>

21 Hilo de publicaciones del Jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, en su perfil oficial de Twitter el 8 de julio de 2020, disponible en: <https://twitter.com/SantiCafiero/status/1280925350059544577>

22 Publicación del 1 de mayo de 2020 en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/katopodis-superviso-el-final-de-obra-de-los-12-hospitales-modulares-de-emergencia>

Plan PreViaje

En el marco de la Ley de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional, sancionada en el Decreto 795/2020, el Ministerio de Turismo y Deportes lanzó el Plan PreViaje mediante el cual se brinda un crédito por el 50% del total de los gastos realizados a quienes adquieran sus vacaciones para 2021 antes del final de 2020, que podrá utilizar tanto en ese viaje como en otras compras dentro del rubro turístico en Argentina durante todo el 2021.

El pasado 8 de octubre, el lanzamiento del Plan PreViaje estuvo enmarcado en la transición discursiva de las políticas de reactivación postpandemia. Argumentos que van marcando una transición desde el discurso del "cuidado" al de la "reconstrucción", enfatizando siempre en la responsabilidad y el compromiso por la salud.

En esta línea, se expresó el Ministro de Turismo y Deporte de la Nación, **Matías Lammens**, remarcando la importancia de la política para el sector turístico y para la reactivación de las economías regionales "Luego de una crisis inédita a nivel mundial, estamos llevando adelante la mayor inversión en la historia del turismo argentino para *poner en marcha al sector y reactivar las economías regionales*". Asimismo, el ministro destaca el lugar clave del sector turístico en la reconstrucción del país: "Con este plan, el turismo será uno de los primeros sectores en poner en marcha la reconstrucción económica del país para la postpandemia".²³

De la misma manera, Lammens remarcó el compromiso del Presidente de la Nación con el sector: "El Presidente Alberto Fernández nos pidió ser más ingeniosos que nunca para *iniciar la reconstrucción de un sector que estuvo a facturación cero*. Por eso avanzamos con esta iniciativa, que despertó elogios a nivel internacional y está generando muchas expectativas en las localidades argentinas donde el turismo es la principal actividad. *Necesitábamos que el sector siga de pie para el día después*. Estoy muy orgulloso de lo que hemos hecho y que coronamos con este plan, *el mayor estímulo que ha tenido el sector*".²⁴

23 "Previaje: una inversión histórica para reactivar al turismo mediante la devolución del 50% de los gastos turísticos en crédito", publicado el 8 de octubre de 2020 en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/previaje-una-inversion-historica-para-reactivar-al-turismo-mediante-la-devolucion-del-50-de>

24 Publicación del 8 de octubre de 2020 en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/previaje-una-inversion-historica-para-reactivar-al-turismo-mediante-la-devolucion-del-50-de>

Otro componente argumentativo que estuvo presente en el acto de lanzamiento del Plan PreViaje fue el referido a la necesidad de estimular el ánimo social. La idea de poder darle a la ciudadanía una oportunidad de proyectar en un año marcado por la emergencia sanitaria se registró en las declaraciones de la Secretaria de Promoción Turística Nacional, **Yanina Martínez**, quien afirmó que "el Plan PreViaje es más que ese 50% que se reembolsa, es ayudarnos, es solidaridad, reconstrucción del tejido social, desde lo económico, lo cultural, y sin duda, desde lo ambiental". Y agregó: "Este lanzamiento viene con la fuerza de la reactivación, con el empuje que entre todos vamos a salir adelante y que viajar significa invertir en turismo, aportar al país a nuestra gente. *Es empezar a hacer futuro ahora*".²⁵

En este sentido, el Plan PreViaje se inscribe en la faceta discursiva de la "reconstrucción" de Argentina. Un nuevo escenario que apuesta a la transición hacia una realidad postpandémica, enfatiza en el futuro y en el trabajo conjunto para volver a poner al país de pie. Las cuatro acciones presentadas en este apartado se impregnan de estrategias discursivas que reflejan diferentes estadios de intervención estatal frente al COVID-19. Tanto el programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) como la construcción de Hospitales modulares se enmarcan en un discurso del cuidado que subraya el rol del Estado en la protección de la ciudadanía, en un momento donde la restricción de la circulación profundizó los niveles de vulnerabilidad social y económica.

Sin embargo, el plan PreViaje se encauza en una nueva etapa argumentativa que se aleja de la retórica de la emergencia y se plantea de cara al futuro. Así, las argumentaciones que sustentan esta política enfatizan en el trabajo conjunto, pero ya no para soportar la pandemia sino para salir de ella. El plan PreViaje forma parte de un nuevo capítulo discursivo de las políticas frente al COVID, el de la "reconstrucción" que busca generar expectativas sobre el futuro poniendo la mirada en 2021. La transición de la lógica del cuidado a la lógica de la reconstrucción implicó el paso del discurso de la contención al de la reactivación, pero sin perder de vista la importancia de la presencia estatal.

²⁵ Presentación del Plan PreViaje en el canal oficial de YouTube del Ministerio de Turismo y Deportes, publicada el 8 de octubre de 2020, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=dJDvsORTWJk>

ANEXO

Lista de Acciones Estatales por Destinatario

Acciones destinadas al conjunto de la Población

1. *Fuerza de Respuesta Inmediata* (FRI): Prevenir y evitar el delito en las zonas del AMBA
2. Trabajo remoto durante el periodo de aislamiento social
3. Acceso a contenido digital del Ministerio (plataforma de producción propia, libros, audiolibros, museos virtuales)
4. Actividades culturales creadas a partir del ASPO (Torneo de ajedrez, POST, Foto concurso, etc.)
5. Aplicación para reservar asientos en el tren en el marco del COVID-19: *Reservá tu Tren*
6. App de autoevaluación de síntomas de Coronavirus COVID-19: *CUIDAR*
7. Articulación entre comunidad educativa universitaria con diferentes efectores de la salud por la Emergencia del COVID-19: *PUPLEC19*
8. Autorización automática para la importación de insumos médicos y restricción a su exportación
9. Campaña de concientización por el COVID-19
10. Campaña Nacional para la producción solidaria de elementos de protección personal
11. Campañas: *#CuarentenaEnRedes* y *#CuarentenaConDerechos para todos, todas y todes*
12. Certificado de Traslado Excepcional
13. Colección de artículos científicos COVID-19 disponibles online
14. Comunicación de Reportes diarios por COVID-19
15. Confección de tapabocas en los talleres de vestuario en el Teatro Nacional Cervantes
16. Consorcio interinstitucional para la Secuenciación del genoma y estudios genómicos de SARS-CoV-2: *Proyecto PAIS*
17. Construcción de Hospitales modulares de emergencia (Emergencia Sanitaria)
18. Contenidos audiovisuales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación disponibles en la plataforma digital *Cont.ar* y en la TV Pública
19. Control sanitario en fronteras terrestres y marítimas
20. Conversatorio sobre la situación que atraviesan los juicios por crímenes de lesa humanidad en el contexto de la pandemia
21. Convocatoria a pacientes recuperados de COVID-19 a la donación de plasma para ensayo clínico
22. Coordinación de las tareas de las Fuerzas nacionales en el marco del COVID-19
23. Coordinación intrasectorial e intersectorial de las intervenciones vinculadas con el plan operativo de preparación y respuesta al COVID-19

24. Creación de una Unidad de Coordinación interministerial para realizar recomendaciones relativas a las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio
25. Crédito para el desarrollo del suero hiperinmune
26. Criterio de distribución federal de ventiladores mecánicos invasivos
27. Criterios y procedimientos extraordinarios y temporales relacionados con los trámites de registro sanitario de productos desinfectantes
28. Desarrollo de telas antivirales para barbijos de uso social
29. Desarrollo de un sistema *in vitro* para la determinación de anticuerpos neutralizantes anti-SARS-CoV-2 en convalecientes de COVID-19
30. *DetectAr* - Análisis de datos mediante Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio de Argentina
31. Difusión del despliegue de las Fuerzas Armadas ante el COVID-19
32. Disponer del número telefónico 134 para denunciar el incumplimiento del ASPO
33. Ensayo clínico experimental que procura obtener un medicamento a partir del plasma sanguíneo de personas que hayan enfermado de COVID-19 y ya estén recuperadas
34. Ensayos clínicos de Fase III de vacuna inactivada china para COVID-19
35. Establecimiento de una unidad sanitaria destinada a pacientes leves de COVID en Tecnópolis
36. Estudio sobre Aislamiento Social y Consumo de Sustancias
37. Fabricación nacional de cápsulas para efectuar traslados de pacientes con COVID-19
38. Gestionar el Fondo de Emergencia para combatir el COVID-19 por parte del Mercosur
39. Incorporación de línea de WhatsApp para la atención a víctimas de violencia familiar
40. Investigación sobre el impacto del COVID-19 en la seguridad en el transporte multimodal
41. Libro digital: *El futuro después del COVID-19*
42. Normas y Criterios para la definición de caso sospechoso de COVID-19
43. Plataforma digital para optimizar el abastecimiento de granos en el marco del COVID-19
44. *Precios Máximos*: Establecimiento de precios máximos para productos de primera necesidad en el marco de la pandemia COVID-19
45. Producción de insumos y elementos de protección personal.
46. Producción de tests: NEOKIT-COVID19 y ELA-CHEMSTRIP
47. Protocolos para transporte público
48. Proyecto de estudio sobre detección de COVID-19 en líquido cloacal
49. Publicación digital de medidas del Estado argentino para la protección de los Derechos Humanos durante la pandemia del COVID-19

- 50.Reacondicionamiento de Apostadero naval para atención de pacientes con COVID-19
- 51.Registro y rotación de recursos humanos para enfrentar el avance de la pandemia en diferentes jurisdicciones
- 52.Regular el uso de plasma de pacientes recuperados de COVID-19 con fines terapéuticos
- 53.Servicio de información a la población sobre COVID-19: 0800-222-1002 *Salud Responde*
- 54.Servicios de asistencia humanitaria
- 55.Subsidios a los dispositivos que integran la red de atención de SEDRONAR en todo el país en el marco de la pandemia
- 56.Suspensión de cargos para operar en cajeros
- 57.Suspensión del cierre de cuentas bancarias
- 58.*Tele-Covid*: Servicio de consultas médicas por videollamada
- 59.Testeos de COVID-19 en laboratorios científicos del Ministerio
- 60.Videos de actividad física creados por profesionales
- 61.Régimen especial de compensación del IVA por la venta de productos lácteos
- 62.Suspensión de Ejecuciones Fiscales
- 63.Tarjeta SUBE: Suspensión temporal de tarjetas de usuarios no autorizados a usar transporte público durante el ASPO vigente
- 64.Creación de un Laboratorio para la evaluación, investigación y testeo de tecnologías COVID
- 65.Plataforma *CONFIAR*
- 66.Red Sanitaria Federal COVID-19 para la ejecución de 60 obras en 53 ciudades de 14 provincias y CABA
- 67.Investigación: Desarrollo de metodologías moleculares rápidas para el diagnóstico y monitoreo de la infección por SARS-CoV-2
- 68.Limpieza en transporte con nueva fórmula de desinfección para disminuir el impacto del COVID en el transporte público
- 69.DetectAr Federal: Asistencia técnica desde Nación hacia las provincias para fortalecer la búsqueda de casos de COVID-19
- 70.Protocolo de actuación específico para los Juicios de lesa humanidad en el contexto de emergencia sanitaria
- 71.El gobierno invierte \$140 millones en el sistema científico y universitario para generar soluciones contra el COVID-19
- 72.Presentación del ventilador mecánico o ciclador *VENT-CITEDF*. El mismo permite dar asistencia ventilatoria a pacientes adultos que presenten dificultades respiratorias
- 73.Televisión Pública presenta *Especial Pandemia en Argentina*, que registra las historias en hospitales de todo el país y las vivencias de pacientes, médicos/as y personal de la salud.

Acciones destinadas a Adultos mayores

1. App PAMI
2. Asistencia técnica: Línea de atención telefónica gratuita exclusiva (138 - Opción 9)
3. Batería de protocolos: Acciones pertinentes a implementar por COVID-19
4. Control: Supervisión de medidas y tratamiento de COVID-19 para residencias de larga estadía de adultos mayores
5. Entrega de materiales de protección personal a geriátricos (barbijos, alcohol en gel, etc.)
6. Excepción de pago de créditos ANSES
7. Firma digital de recetas electrónicas
8. Prestación de servicios: Articulación entre voluntarios y adultos mayores durante el ASPO
9. Refuerzo alimentario para afiliados en situación de vulnerabilidad social
10. Acceso a tarifa diferencial de luz y gas a Centros de jubilados y jubiladas
11. Campaña Nacional de Buen Trato hacia las Personas Mayores: *Nuevas maneras de acompañarnos, la misma necesidad de estar cerca*
12. Elaboración de un padrón geolocalizado para que más 7.700.000 argentinas y argentinos de más de 60 años reciban la vacuna

Acciones destinadas a los argentinos en el exterior

1. Coordinar las donaciones de insumos sanitarios desde el exterior
2. Garantizar la asistencia sanitaria y las necesidades básicas de los argentinos varados en el exterior
3. Repatriación de argentinos varados en el exterior

Acciones destinadas a Clubes

1. Transferencias de dinero para Clubes como apoyo en la emergencia

Acciones destinadas a las Gobernaciones Provinciales

1. Entrega de Fondos a las Provincias
2. Subsidio para obras de infraestructura con fines turísticos
3. Monitoreo de los planes operativos provinciales donde las jurisdicciones detallan las acciones en el marco de la reorganización de los servicios para la atención del nuevo Coronavirus

Acciones destinadas a los Gobiernos Municipales

1. Préstamos no reembolsables de asistencia a gobiernos municipales para enfrentar la pandemia.

Acciones destinadas a los Habitantes de Islas Malvinas

1. Ayuda a los habitantes de las Islas Malvinas con el envío de alimentos frescos, insumos médicos y tests

Acciones destinadas a Hospitales y laboratorios

1. Adaptación de herramientas que se utilizan en la detección de otros virus para optimizar el diagnóstico de Coronavirus (técnica de RT-PCR de tiempo real)
2. Descentralización de la detección diagnóstica de COVID-19 (entrega de "determinaciones para diagnósticos" y capacitaciones *online*)
3. Distribución de equipamiento e insumos sanitarios por COVID-19 a hospitales clínicas y laboratorios
4. Manual *Manejo Clínico COVID-19* para hospitales y laboratorios

Acciones destinadas a Inquilinos/hipotecarios

1. Congelamiento de cuotas de créditos hipotecarios (incluidos los UVA) y suspensión de desalojos
2. Congelamiento de monto de alquileres y suspensión de desalojos

Acciones destinadas a Investigadores

1. Becas *Salud Investiga 2020-2021*
2. Convocatoria a proyectos de desarrollo e innovación sobre la pandemia y la postpandemia
3. Convocatoria *PISAC-COVID-19* para proyectos de investigación en Ciencias Sociales: *La sociedad argentina en la Postpandemia*
4. Equipamiento y modernización de las instituciones de ciencia
5. Financiamiento de becas de investigación durante la pandemia (extensión de plazos)
6. Registro y evaluación de investigaciones - *Observatorio de Investigación en COVID-19*

Acciones destinadas a Mujeres y personas LGTBI+ en situación de violencia por razones de género

1. Campaña *Barbijos rojos* de registro/contención y asesoramiento por situaciones de violencia en contexto de COVID
2. Informe *Cómo impacta la pandemia en mujeres rurales y urbanas, y disidencias*
3. Nuevo protocolo de intervención en casos de violencias de género en el marco de la pandemia
4. Refuerzo de la asistencia alimentaria para personas travestis y trans, articulando con comedores.

Acciones destinadas a Niños, niñas y adolescentes

1. Asistencia financiera excepcional para la atención de niñas, niños, adolescentes y familias que se encuentran bajo programas en la órbita de los órganos de protección
2. Desarrollo y difusión de contenidos educativos en distintas plataformas ante la situación de aislamiento social obligatorio por el COVID-19 (Programa *Seguimos Educando*)
3. Guías de prevención del Coronavirus en el sistema de protección de chicos y chicas
4. Tarjetas *AUNAR* para niñas, niños y adolescentes en todo el país que viven en instituciones de protección

Acciones destinadas a Población en situación de vulnerabilidad socioeconómica

1. Bono para beneficiarios de AUH-AUE y jubilados y pensionados
2. Concurso nacional de ideas *Hábitats Emergentes*
3. Financiamiento de proyectos de acceso al agua
4. *Ingreso Familiar de Emergencia* (IFE)
5. Mejoramiento del hábitat y la vivienda (a través de infraestructura sanitaria y de equipamiento urbano). Subprograma: *Habitar la Emergencia*
6. Operativo de vacunación contra la gripe en barrios vulnerados
7. Refuerzo de pago sobre la Tarjeta Alimentar
8. Refuerzo de pago único a titulares del Programa Potenciar Trabajo
9. Refuerzo en la asistencia a comedores escolares, comunitarios y merenderos
10. Programa *Hogar* en Entidades de Bien Público: Acceso a garrafas subsidiadas
11. Régimen de Reintegros a Sectores Vulnerados

Acciones destinadas a la Población de riesgo

1. Acompañamiento específico a grupos de riesgo del COVID-19 en barrios populares: *El barrio cuida al barrio*
2. Difusión de medidas preventivas en los barrios populares: *El barrio cuida al barrio*
3. Distribución de elementos de seguridad e higiene en barrios populares: *El barrio cuida al barrio*
4. Estímulo económico excepcional para los prestadores de transporte de personas con discapacidad
5. Guías de recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación para garantizar el acceso a la salud de personas con enfermedades crónicas o población de riesgo, en el contexto de la Pandemia COVID-19
6. Nuevos programas de ayuda económica para discapacitados y entorno familiar.

Acciones destinadas a Población indígena

1. Comunicación de protocolo de actuación en comunidades indígenas en diferentes lenguas indígenas en el marco de la pandemia de COVID-19

Acciones destinadas al Sector de la Cultura

1. Apoyo económico a organizaciones sociales que desarrollan proyectos comunitarios sin fines de lucro: Programa *Puntos de Cultura*
2. Concurso de desarrollo y fortalecimiento de proyectos de ficción y documental
3. *Créditos a Tasa Cero* para el sector de las Industrias Culturales
4. Difusión de Contenidos audiovisuales y literatura mediante *Cultura Argentina en Casa*
5. Protocolo general para las actividades sin público del sector de la música
6. Protocolo para el rodaje-grabación y postproducción de contenidos audiovisuales para cine, televisión y contenidos para plataformas
7. Subsidios mediante transferencias al sector cultural (*Fondo Desarrollar, beca Sostener Cultura II, Fomento Solidario, Plan Podestá, etc.*)
8. Créditos por \$750 millones para PyMEs culturales con un año de gracia y tasas subsidiadas
9. Protocolo general para la actividad teatral y musical en vivo con público

Acciones destinadas al Sector de Enseñanza

1. Asistencia técnica al Consejo Interuniversitario nacional para la validación y verificación de identidad
2. Difusión y capacitación de material y recursos autoasistidos para formación docente: Programa *Seguimos Educando*
3. Evaluar la respuesta del sistema educativo argentino en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19
4. Protocolos para el regreso a clases presenciales
5. Línea de créditos para docentes para la compra equipamiento informático
6. Monitoreo federal para el retorno a clases presenciales en el marco de la pandemia
7. Entrega de bicicletas a universidades del conurbano. para estudiantes y trabajadores de áreas esenciales.

Acciones destinadas al Sector privado

1. Asistencia económica a través de Aportes No Reembolsables estratégicos para estimular la innovación y el crecimiento de la producción de bienes y servicios que contribuyan a mitigar el COVID-19
2. *Crédito a Tasa Cero*
3. Créditos a tasa del 24% para PyMEs
4. Créditos al 18% para capital de trabajo
5. *Moratoria 2020*: Servicio de condonación parcial de intereses y total de multa por deuda tributaria, pudiendo cancelar la misma
6. Otorgar beneficios en el régimen tributario en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19
7. Postergación o reducción del pago de las contribuciones patronales
8. Prohibición de la suspensión de servicios públicos
9. Promover la articulación entre proveedores de insumos y servicios para facilitar la coordinación intersectorial e integrar cadenas de valor, en pos de fortalecer las capacidades relativas a la producción de equipamiento e insumos para la prevención de contagios, diagnóstico, tratamiento médico y protección para el personal de salud
10. Fondo COVID de compensación al transporte público de pasajeros por automotor, para el interior del país
11. Apoyo financiero de excepción destinado a los agentes del seguro de salud

Acciones destinadas al Sector turístico

1. Batería de protocolos frente al COVID-19 con criterios de prevención sanitaria a nivel nacional para clubes y para el sector turístico
2. Capacitación de Seguridad e Higiene con los protocolos necesarios para afrontar la demanda de los turistas en un mundo post COVID-19
3. Medidas de prevención para los trabajadores y trabajadoras (control sanitario obligatorio para el sector hotelero)
4. Subsidios de Auxilio al sector turístico
5. Capacitaciones sobre Protocolos COVID-19 para el sector turístico
6. Créditos para PyMEs turísticas con un año de gracia y tasa cero en las primeras 12 cuotas
7. *Pre Viaje*: subsidios para reactivar al turismo mediante la devolución a los turistas nacionales del 50% de los gastos turísticos en crédito
8. Protocolo para Balnearios y Guía de pautas y recomendaciones COVID-19 para la gestión de playas públicas.

Acciones destinadas a los Trabajadores

1. Asignación compensatoria al salario
2. Asistencia económica de emergencia a trabajadores y trabajadoras de la temporada de turismo de invierno
3. Asistencia económica de emergencia para unidades productivas autogestionadas
4. Aumento de REPRO
5. Aumento para beneficiarios y beneficiarias del Programa Intercosecha
6. Campaña para comunicar que las ART tienen la obligación de cubrir a quienes contraigan la enfermedad realizando tareas dispensadas legalmente del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio
7. Constancia Interjurisdiccional de trabajadores
8. Excepción de pago de peajes para personal de salud y fuerzas de seguridad
9. Investigación sobre el trabajo remoto durante el período de aislamiento social
10. Medidas y recaudos para trabajadores agropecuarios
11. Prohibición de despidos y suspensiones
12. Relevamientos sobre los protocolos de Higiene y Seguridad en empresas para prevenir el COVID-19
13. Ayuda extraordinaria de 10.000 pesos, por un período dos meses, para trabajadores temporarios del sector turístico de la ciudad de Bariloche, Río Negro

Acciones destinadas a los Trabajadores de la salud

1. Asignación estímulo al personal de la salud
2. Capacitación, entrenamiento y supervisión de procesos de trabajo
3. Capacitaciones específicas para el tratamiento del COVID-19 en terapia intensiva. Las capacitaciones están a cargo de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva (SATI)
4. Coordinación entre el Ministerio de Salud de la Nación y las jurisdicciones para dar respuesta bajo estándares de calidad, tanto en el cuidado de la salud de personas afectadas por COVID-19 como en la seguridad y protección de los trabajadores
5. Entrega de alcohol a la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Mendoza
6. Entrenamiento a enfermeras/os en el manejo de pacientes con COVID-19
7. Fabricación de máscaras protectoras destinadas al personal de salud y de las fuerzas de seguridad en Museo Malvinas Argentinas
8. Transportar insumos esenciales para la emergencia sanitaria
9. Vigilancia en la detección de casos confirmados y sospechosos de los trabajadores de la salud.